Dirección Nacional de CORREOS del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 04/2019
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019
"SEGUROS VARIOS, AÑO 2019"
ID Nº 357977

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 15 de abril de 2019, en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en la calle 25 de Mayo y Yegros – 2º Piso, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a Contratación Directa Nº 03/2019 **"SEGUROS VARIOS, AÑO 2019"**, para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, presidido por la LIC. Gabriela Correa Garayo, Responsable de la DUOC, con la presencia de las siguientes personas:

1- Lic. Luz Sosa, UOC DINACOPA
2- Sr. Carlos E. Coronel, Apoderado Legal de Panal Compañía de Seguros Generales. S.A. Propiedad Cooperativa.

Para el presente Llamado, fueron invitadas las siguientes Empresas: CENTRAL S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR), ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Acto seguido, se procede a la Apertura de Sobre que contiene la propuesta presentada por el oferente participante, a fin de verificar si han sido presentados los documentos requeridos en la Carta de Invitación. Se da lectura seguidamente a la oferta presentada por la empresa participante, cuyo monto total leído es el siguiente:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO GS.
1	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA.	162.000.000.-

Se ha realizado la verificación cuantitativa referente a la presentación de los documentos según el cuadro de la Carta de Invitación del presente llamado, resultando cuanto sigue:

Documentos	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA.
Formulario de Oferta	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA

Scanned by CamScanner

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad copia simple.	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA

La verificación de los documentos presentados y la recomendación de Adjudicación, se encargarán al Comité de Evaluación de Ofertas, determinando si el Oferente cumple con las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus respectivos Anexos y procederá a recomendar la adjudicación o no del mismo.

No habiendo observaciones y siendo las 09:40 horas del mismo día concluye el acto de apertura de sobres y en señal de conformidad firma esta Acta la persona citada más abajo, en 2 (dos) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

LIC. Gabriela Corrrea Garayo, Responsable DUOC DINACOPA	
LIC. Luz Sosa, DUOC DINACOPA	
SR. CARLOS E. CORONEL, Apoderado Legal de Panal Compañía de Seguros Generales. S.A. Propiedad Cooperativa.	Lic. Carlos E. Coronel Panal Compañía de Seguros Generales S.A. Apoderado Legal

Scanned by CamScanner